**CARTA DE RESPONSABILIDAD INGRESO A PUERTO MEJILLONES**

## PRINCIPALES INSTRUCCIONES

* Uso correcto de los Elementos de Protección Personal (EPP): Casco de seguridad, anteojos de seguridad, protección respiratoria con filtros p100 o mixtos (contra gases y vapores), chaleco reflectante, calzado de seguridad, guantes de seguridad para manipular herramientas u objetos, bloqueador solar F-50 y vestimenta adecuada que proteja y cubra la totalidad de sus brazos y piernas. Recuerde que cada área y actividad tiene requerimientos especiales de uso de EPP, dependiendo de la labor que realice.
* Cruzar por pasos peatonales habilitados y señalizados para su circulación y no utilizar elementos distractores cuando se interactúe con tránsito de vehículos y equipos.
* No ingresar a zonas restringidas o distintas a las autorizadas en su ingreso.
* Avisar al Supervisor que lo acompañe o personal interno de puerto que se encuentre más cercano para que informen, a quien corresponda, de cualquier anormalidad que detecte durante su estadía en Puerto.
* Ante la ocurrencia de cualquier emergencia, mantener la calma y seguir las instrucciones que se indiquen, y en particular, de quien tenga la responsabilidad en esos momentos.
* Dirigiste al Punto de Encuentro de Emergencia más cercano en caso de sismo de mediana magnitud, incendio u otra emergencia que amerite evacuación.
* Dirigirse a la Zona de Seguridad en caso de evacuación ante tsunami.
* Los equipos y maquinarias tienen preferencia sobre los vehículos menores y las personas.
* La velocidad máxima de circulación es de 20 km/h. Siempre debe portar su licencia de conducir vigente.
* Respete toda la normativa y señalización de tránsito (legal e interna) y de seguridad del puerto.
* Los camiones y maquinaria pesada podrán ingresar únicamente con el conductor de éste en su interior.
* NO se permite el ingreso con pasajeros o acompañantes al interior del vehículo.
* Puerto Mejillones, se encuentra certificado bajo el código internacional ISPS (International Ship and Port Security), en español, Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (PBIP). Es por ello que la identificación es obligatoria (cédula identidad vigente).

## DECLARACIÓN DE COMPROMISO

## En consecuencia, bajo mi nombre y firma, declaro haber comprendido y estar capacitado de los peligros y sus riesgos a los que estaré expuesto y sus medidas de preventivas y de control mediante la Inducción Hombre Nuevo de Puerto Mejillones S.A., y manifiesto estar conforme con su contenido y aceptar todas las normativas interna de seguridad que se me ha indicado, o que se me pueda indicar durante mi estadía al interior de la instalación portuaria.

## No ingresaré a áreas operativas y áreas no autorizadas, sin autorización de personal responsable de Puerto.

## Me responsabilizo de accidentes, lesiones, daños, perjuicios y/o pérdidas que afecten a mi persona, terceros y/o bienes, que sean producto de mi dolo, culpa o actuación negligente, considerando que fui debidamente instruido y advertido de todos los peligros y riesgos a los que me veré expuesto en las instalaciones.

Fecha : \_\_\_\_/ \_\_\_ \_/

Nombres y Apellidos : \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

N° Cédula Identidad : \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Función o Cargo : \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Empresa : \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma